

GUÍA DOCENTE DERECHO CONSTITUCIONAL

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 01-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de "Derecho Constitucional" pretende ofrecer al alumnado los conocimientos básicos e indispensables para la comprensión del Grado que comienza a cursar. Esta materia es básica para la correcta comprensión del resto de asignaturas. Por ello, mediante la misma, se pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias básicas para su futuro profesional.

Estamos ante una asignatura de significativa importancia dentro de la titulación, pues, ofrecerá a los alumnos las claves intelectuales para el adecuado entendimiento de la realidad política y social del Estado español, así como los elementos básicos imprescindibles para la adecuada comprensión de aspectos jurídicos. Por todo ello, será necesario llevar a cabo un seguimiento de las actividades programadas en esta guía docente (clases teóricas, clases prácticas, tutorías, seminarios...) para un correcto aprovechamiento de la asignatura.

En definitiva, concluimos que la asignatura "Derecho Constitucional" tiene por objetivo ofrecer los fundamentos e instrumentos jurídicos fundamentales para el análisis e interpretación del funcionamiento del sistema político español.

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis
- CG11. Compromiso ético y de servicio público
- CE02. Conocer la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos
- CE03. Conocer la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas
- CE08. Conocer y manejar el marco legal de la actividad que realizan las administraciones públicas



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

<p>I. PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL ESTADO CONSTITUCIONAL</p>	<p>TEMA 1. EL ESTADO: PROCESO DE FORMACIÓN, CONCEPTO Y ELEMENTOS. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL.</p>	<p>1. El proceso de formación del Estado Moderno. 2. El Estado: concepto y elementos 3.- Teoría histórica del estado constitucional</p>
	<p>TEMA 2. ESTADO DEMOCRÁTICO Y CONSTITUCIÓN</p>	<p>1.-Concepto de democracia 2.- Democracia y estado moderno 3.- Democracia y constitución</p>
<p>II. LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL</p>	<p>TEMA 3. ORDENAMIENTO JURÍDICO Y FUENTES DEL DERECHO</p>	<p>1. Ordenamiento jurídico y Fuentes del Derecho: concepto. 2. Principios de ordenación de las Fuentes.</p>
	<p>TEMA 4. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA COMO FUENTE DEL DERECHO</p>	<p>1. Concepto de Constitución. 2. La Constitución española como norma jurídica suprema y como Fuente del Derecho 3. Contenido y estructura interna de la Constitución 4. Tipología de las Constituciones: especial referencia a la Constitución española de 1978. 5. El Poder Constituyente y la Reforma Constitucional</p>
	<p>TEMA 5. LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL</p>	<p>1. Fuentes del Derecho Constitucional 2. Fuentes del Derecho de la Unión Europea 3. Fuentes del Derecho estatal en su acepción central 4. Fuentes del Derecho autonómico</p>
<p>III. LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES. VALORES, DERECHOS Y PRINCIPIOS: SU SIGNIFICADO JURÍDICO.</p>	<p>TEMA 6. LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES Y SU REGULACIÓN EN LA NORMA FUNDAMENTAL</p>	<p>1.- El proceso de conceptualización histórica de los derechos y libertades. 2.- Caracteres generales del Título I de la Constitución. 3.- Naturaleza jurídica de los derechos fundamentales. 4.- Los límites de los derechos fundamentales. 5.- La interpretación y clasificación de los derechos y libertades. 6.- Los principios rectores de la política social y económica como derechos fundamentales: el estado del bienestar.</p>



<p>IV. ESTADO CONSTITUCIONAL Y TEORÍA DE LAS FORMAS POLÍTICAS</p>	<p>TEMA 7. LA ORGANIZACIÓN HORIZONTAL DE LOS PODERES DEL ESTADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. El sistema parlamentario 3. El sistema presidencial 4. El sistema francés: sistema semi-presidencial
<p>V. LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES</p>	<p>TEMA 8. LA CORONA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Monarquía Parlamentaria 2. La Configuración de la Corona. 3. El Referendo. 4. Las funciones del Rey.
	<p>TEMA 9. LAS CORTES GENERALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naturaleza y composición de las Cortes Generales. 2. El estatuto jurídico de los y las parlamentarias. 3. Estructura interna y funcionamiento. 4. Las funciones de las Cortes Generales.
	<p>TEMA 10. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La configuración constitucional del Gobierno. 2. Composición y funcionamiento del Gobierno 3. Nombramiento y cese del Gobierno 4. Las funciones del Gobierno 5. El Consejo de Estado
	<p>TEMA 11. EL PODER JUDICIAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios Generales que configuran el Poder Judicial 2. La organización judicial española 3. Estructura del Poder Judicial 4. El Consejo General del Poder Judicial. 5. El Ministerio Fiscal
	<p>TEMA 12. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Justicia Constitucional: planteamiento general 2. La Naturaleza del Tribunal Constitucional. 3. Composición y estructura del Tribunal Constitucional 4. Las competencias del Tribunal Constitucional.
<p>VI. EL ESTADO AUTONÓMICO</p>	<p>TEMA 13. EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El modelo autonómico español y sus principios configuradores. 2. Las Comunidades Autónomas. 3. Los Estatutos de Autonomía. 4. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. 5. Las competencias de las Comunidades Autónomas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
 Fecha firma: 25/01/2025 01:36 | Hash: 367dfef6985a049ed38b6608fa8679b1.



VII. CRISIS DEL ESTADO CONSTITUCIONAL	TEMA 14. CRISIS DEL ESTADO MODERNO Y CRISIS DEL MODELO CONSTITUCIONAL	1.- Crisis del sistema constitucional 2.- Crisis del modelo constitucional
--	--	---

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	El profesorado indicará a lo largo del curso cuáles son las lecturas correspondientes a realizar
Prácticas / Resolución de ejercicios	Las prácticas serán planteadas por el profesorado tanto al inicio del curso cómo a lo largo de este



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	<p>Explicación de los aspectos y puntos básicos de cada uno de los temas que integran el programa de la disciplina. Se atenderá a la comprensión del grupo tensionando el aprendizaje según criterios de flexibilidad. En todo caso se apostará siempre por la máxima profundidad en el desarrollo de los temas, potenciando el carácter poliédrico de la materia a exponer, marcando la complejidad de los temas y apuntando hacia su horizonte conceptual y epistemológico. Las clases seguirán el protocolo de la FCJP y URJC y serán, en principio, presenciales (AP), garantizando la seguridad sanitaria. Si por cuestiones sanitarias así fuera necesario, las clases se realizarán siguiendo el Plan de contingencia (PC), a través de diferentes herramientas en remoto (AD) (Aula Virtual, Teams...). AP (Actividad presencial) y/o AD (Actividad a Distancia) PC (Plan de contingencia).</p>



Lecturas	Semana 1 a Semana 15	<p>El profesorado explicará a lo largo del curso las distintas lecturas obligatorias y aquéllas recomendadas para cada tema de la asignatura. Se buscará en todo caso la máxima comprensión bibliográfica y una cierta complacencia con los principales autores, especialmente los clásicos de la materia sin dejar de apuntar hacia las posiciones más avanzadas</p>
Clases Teóricas	Semana 17 a Semana 33	<p>Siempre que sea posible se reforzará con conferencias y seminarios: se informará al alumnado de las conferencias y seminarios que pudieran ser de su interés. Actividad a desarrollar a lo largo de todo el semestre de carácter voluntario. Todo ello en el marco de las circunstancias que nos permita la situación clínica y epidemiológica.</p>
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	<p>Se especificarán por el profesor o la profesora responsable de la disciplina a lo largo del curso. Las prácticas seguirán el protocolo de la FCJP y URJC y garantizarán la seguridad sanitaria. Si por cuestiones sanitarias fuera necesario, las prácticas presenciales (AP) que haya determinado el profesor, se realizarán siguiendo el Plan de contingencia (PC), a través de diferentes herramientas en remoto (AD) AP (Actividad presencial) y/o AD (Actividad a Distancia) PC (Plan de contingencia).</p>

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
 Fecha firma: 25/01/2025 01:36 | Hash: 367df5fe6985a049ed38b6608fa8679b1.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Cada profesor o profesora explicará al comienzo de curso cómo se desarrollarán específicamente las actividades que evalúan esta asignatura.

Se realizarán pruebas teóricas que, en su suma, supondrán el 70% de la nota final. Las prácticas, ejercicios y participación activa en las clases supondrán un 30%.

El profesorado explicará al principio del cuatrimestre en qué consisten las pruebas o exámenes que suponen el 70% de la nota. Ninguna prueba de esta asignatura podrá superar el 60% de la nota final. Ello supone que se realizarán al menos dos pruebas de evaluación teórico-prácticas, que sumen en total el 70% de la nota final y que respeten que ninguna de ellas tendrá un valor superior al 60% de la nota final.

Las actividades que representan el 70% de la nota serán presenciales y respetaran el calendario oficial de la Universidad.

Será necesario aprobar el o los exámenes para realizar la media con las prácticas y los ejercicios.

Las actividades evaluables se aplicarán en función del número de alumnos por grupo y de la necesidad o no de un sistema mixto o híbrido de enseñanza, con la máxima adecuación a las circunstancias. El profesorado seguirá el criterio más adecuado en cada caso y lo comunicará al alumnado en las primeras semanas del curso y siempre con la suficiente antelación a la realización de la/as actividad/es evaluable/s.

En todo caso las calificaciones deberán responder a la realidad del aprendizaje alcanzado por el alumno, su comprensión de la materia, su implicación en las actividades formativas y a la calidad de los trabajos, participaciones y otras vías de interacción a lo largo del curso, lo que se deberá apreciar tanto bajo modos presenciales, de enseñanza directa o cualquiera otra vía de participación y colaboración docente.

Las actividades no revaluables, no podrán superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima. Estas actividades podrán consistir en un trabajo individual o en grupo, la exposición oral, y/o pruebas similares que evalúen igualmente las competencias de manera eficaz y representarán el 30% de la nota final de la asignatura. El profesor/a explicará al principio del curso el porcentaje correspondiente a cada actividad no reevaluable.

Las actividades que representan el 30% de la calificación no serán reevaluables

Plan de contingencia: Estas actividades podrán llevarse a cabo de manera presencial (AP) o de manera on-line, adaptando la actividad según el Plan de contingencia (PC), dependiendo de los requerimientos de la situación sanitaria.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos	
Bibliografía básica	
LECTURA RADICAL DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978. autor FERNANDO OLIVAN editorial Escolar y Mayo, 2016	
NUEVA TEORIA POLITICA, autor: FERNANDO OLIVAN LOPEZ, editorial Escolar y Mayo 2015	
PRINCIPIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL, autores: ANTONIO TORRES DEL MORAL y FLORENTINA NAVAS. editorial DYKINSON (última edición)	
MANUAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL, autor: F. BALAGUER, editorial TECNOS (última edición)	
INTRODUCCION AL DERECHO CONSTITUCIONAL, autor F. BLAGUER (coord.) editorial TECNOS (última edición)	
ANTROPOLOGIA DE LAS FORMAS POLÍTICAS DE OCCIDENTE. autor FERNANDO OLIVAN editorial Escolar y Mayo, 2018	
LA DEMOCRACIA INENCONTRABLE autor FERNANDO OLIVAN editorial TIRANT LO BLANC, 2019	
TRATADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL autor: JORGE DE ESTEBAN y PEDRO GONZALEZ TREVIJANO. editorial Complutense, 2004	
DERECHO CONSTITUCIONAL, Autores, ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE Y ROSARIO TUR AUSINA, editorial TECNOS, 2023	
DERECHO CONSTITUCIONAL BÁSICO. Autor: JOSEP MARÍA CASTELLA ANDREU, editorial HUYGENS, 2021	
SISTEMA DE DERECHOS FUNDAMENTALES, Autor: LUIS MARÍA DIEZ-PICAZO, editorial TIRANT LO BLANCH, 2021	
MANUAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: VOLUMEN 1. CONSTITUCIÓN, ÓRGANOS, FUENTES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, Autores / coordinadores/as: ASUNCIÓN VENTURA FRANCH, MERCEDES IGLESIAS BÁREZ, editorial UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (PAPEL), 2022	
MANUAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: VOLUMEN II. DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, Autor / coordinadores/as: ASUNCIÓN VENTURA FRANCH, MERCEDES IGLESIAS BÁREZ, editorial UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (PAPEL), 2022	
www.constitucionparatodos.com (Página web editada por el profesor Vera Santos en el que a través de vídeos y diapositivas encontrarán explicaciones claras y concretas de los contenidos de la asignatura).	
Bibliografía complementaria	

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALICIA ESPERANZA LOPEZ DE LOS MOZOS DIAZ-MADROÑERO
Correo electrónico	alicia.lopezdelosmozos@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
<hr/>	
Nombre y apellidos	FERNANDO OLIVAN LOPEZ
Correo electrónico	fernando.olivan@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3

